I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION Decreto N° 143 PRIMAVERA, 18/05/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

Fecha de Pago

La Cantidad de \$
Correspondiente a

COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA

Rut 078307990-9

14,020 CATORCE MIL VEINTE PESOS

PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA BIBLIOTECA CRA DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA Nº 158564.-

18/05/2011

 Documento
 Numero
 Fecha
 Monto

 FACTURA
 158564
 18/05/2011
 14,020

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 126

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		14,020
32-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14,020	
	Totales	14,020	14,020

COMPROBANTE DE EGRE		ASIENTO N CHEQUE N°	N° FECHA \$	
Código Cuenta	D	etalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		14,020	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			14,020
	-	Totales	14,020	14,020
SECRETARIA PATRICIA OVI SECRETARIA I	ARZÓ TORRES MUNICIPAL (S)	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARLO UNIDAS	OYARZO TORRES CALDE S OS MANCILLA PEREZ D DE FINANZAS DEL INTERESADO	
V° Bueno Jefe	· Contabilidad	2	tueno Tesorero	